MINISTERIO DE CULTURA BIBLIOTECA PÚBLICA

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 11 DE NOVIEMBRE DE 1985

NÚM. 256

DEPOSITO LEGAL LE - I—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

Gerencia Urbanística del Nuevo Riaño

El Consejo de Gerencia en su sesión ordinaria celebrada en fecha 19-9-85, acordó la aprobación del pliego de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de la ejecución de las obras de "Construcción de camino de acceso al nuevo núcleo de Riaño". El expediente se encuentra de manifiesto al público en las oficinas de la Gerencia, calle Ruiz de Salazar, número 2, a efectos de examen y reclamaciones durante un periodo de ocho días. Igualmente, y para el supuesto de que no se presenten reclamaciones contra el pliego, se anuncia la apertura del periodo de licitación con el siguiente detalle:

—Objeto de la subasta: El que queda reseñado.

—Tipo de licitación: 10.841.116 pesetas.

—Plazo de ejecución: Seis meses a partir de la notificación de la adjudicación al contratista.

—Garantía provisional: 194.000 pesetas.

—Garantía definitiva: La máxima permitida en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

—Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Diputación Provincial de León, calle Ruiz de Salazar núm. 2, y en horas de oficina, hasta las catorce horas de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Modelo de proposición:

D. ... ..., mayor de edad, vecino de ... ..., con domicilio en ... ..., provisto del D. N. I. núm. ... ... expedido en ... ... con fecha ... ... de 198... obrando en su propio nombre (o con poder suficiente de ... ... en cuya representación comparece) teniendo capacidad legal para contratar y enterado del pliego de condiciones técnico y económico-administrativas de la subasta de las obras de "Camino de acceso al Nuevo Núcleo de Riaño", se compromete a la realización de dichas obras con estricta sujeción a los mencionados pliegos, por la cantidad de ... ... (aquí la proposición por el precio tipo, o con la baja que se haga, expresado en pesetas y en letra, advirtiéndose que serán desechadas las que no lo expresen de esta forma).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los trabajadores de cada oficio o categoría empleados en la obra, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no sea inferior a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

—Apertura de proposiciones: En el Salón de Sesiones de la Diputación Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

León, a 5 de noviembre de 1985.—El Presidente del Consejo de Gerencia, Alberto Pérez Ruiz.

7594 **Núm. 5970.—3.483 ptas.**

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León,

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción núm. A.I.T. 854/85, a la Empresa Forjados Fert del Bierzo, S. A., con domicilio en c/ Alfredo Agostí, s/n., Ponferrada, por infracción a lo dispuesto en el art. 17.1 c) en relación con el artículo 16.1 c) de la O.M. de 25-11-66, proponiéndose una sanción de veinticinco mil pesetas (25.000), haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 1860/1975, de 10 de julio.

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa Forjados Fert del Bierzo, S. A., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a cinco de noviembre de 1985. — Fernando José Galindo Meño. 7582

***

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León,

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción núm. S.S. 967/85, a la Empresa José González Alonso, con domicilio en Aleje, por infracción a lo dispuesto en el art. 21 de la O.M. de 13 de octubre de 1967, proponiéndose una sanción de veinticinco mil pesetas (25.000), haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de con-

formidad con lo dispuesto en el art. 15 del D. 1860/1975, de 10 de julio.

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa José González Alonso, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a cinco de noviembre de 1985.—Fernando José Galindo Meño.

7582

***

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León,

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el n.° 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de liquidación de cuotas de Seguridad Social número 431/85, a la Empresa Carbones del Esla, S. A., con domicilio en c/ Alcázar de Toledo, n.° 5, León, por infracción a lo dispuesto en el art. 12 de la Ley 31/1984, de 2 de agosto, y por un importe total de noventa y seis mil doscientas cincuenta y dos pesetas (96.252), haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de impugnación, en el plazo de quince días hábiles, contados desde su notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 del Decreto 1860/1975, de 10 de julio.

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa Carbones del Esla, S. A., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a cinco de noviembre de 1985.—Fernando José Galindo Meño.

7582

***

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León,

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el n.° 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción de cuotas de Seguridad Social número 465/85, a la Empresa Modesto Borrajo Cid, con domicilio en c/ Colón, núm. 23, León, por infracción a lo dispuesto en los arts. 68 y 70 del Decreto 2065/74, de 30 de mayo, en relación con los arts. 25, 28 y 29 de la O.M. de 28-12-66 sobre campo de Aplicación, Afiliación, Cotización y Recaudación Reg. G. S.S. y por un importe total de veintitrés mil seiscientas treinta pesetas (23.730), haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de impugnación, en el plazo de quince días hábiles, contados desde su notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 del D. 1860/1975, de 10 de julio.

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa Modesto Borrajo Cid, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a 5 de noviembre de 1985.—Fernando José Galindo Meño.

7582

***

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León,

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y utilizando el procedimiento previsto en el n.° 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de liquidación de cuotas de Seguridad Social número 480/85, a la Empresa Purificación Alonso de la Torre, con domicilio en Avda. Padre Isla, n.° 10, León, por infracción a lo dispuesto en los arts. 68 y 70 del Dto. 2065/74, de 30 de mayo, en relación con los arts. 25, 28 y 29 de la O.M. de 28 del 12-66 sobre campo de Aplicación, Afiliación, Cotización y Recaudación Reg. G. S.S. y por un importe total de ocho mil cuatrocientas setenta y tres pesetas (8.473), haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de impugnación, en el plazo de quince días hábiles, contados desde su notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 del D. 1860/1975, de 10 de julio.

Para que sirva de notificación en forma, a la Empresa Purificación Alonso de la Torre, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a 5 de noviembre de 1985.—Fernando José Galindo Meño.

7582

Administración Municipal

Ayuntamiento de Astorga

Que habiendo finalizado la obra realizada para obtener el descuento en horas Valle, en facturación del consumo eléctrico, llevada a cabo por don Jaime del Barrio Rodríguez, y solicitada por el mismo la devolución de la fianza por importe de ciento sesenta y dos mil seiscientas veintinueve (162.629) pesetas, que en su día fue constituida para garantizar el cumplimiento del contrato. Se hace público, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 88 del Reglamento de contratación, para que en el plazo de 15 días, todos aquellos que creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato, puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Astorga, 4 de noviembre de 1985.—El Alcalde (ilegible).

7562 **Núm. 5962.—1.032 ptas.**

Ayuntamiento de Valverde de la Virgen

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión del pasado día 31, ha tomado el acuerdo de aprobar el expediente de suplemento de crédito número 1/85, en el presupuesto único de ingresos y gastos del año en curso, el cual queda de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por término de quince días según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 40/1981 a efectos de reclamaciones, con la indicación de que en base a dicho acuerdo, de no producirse reclamaciones, esta aprobación se eleva a definitiva, siendo el resumen a nivel de capítulos de la forma siguiente:

Deducciones: Procede del superávit del ejercicio anterior, por 5.325.979 pesetas.

Aumentos: Capítulo II: 900.000 pesetas y capítulo VI: 4.425.979 pesetas.

Valverde de la Virgen, 4 de noviembre de 1985.—El Alcalde, José Yanutolo Suárez.

7569 **Núm. 5963.—1.161 ptas.**

Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto ordinario, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Folgoso de la Ribera, a 4 de noviembre de 1985.—El Presidente (ilegible).

7561 **Num. 5964.—731 ptas.**

Ayuntamiento de Bembibre

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos número 2/1985, dentro del presupuesto ordinario para el ejercicio actual, con cargo al su-

perávit del ejercicio anterior, adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento el día 24 de septiembre último y publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 229, de fecha 8 de octubre pasado, queda elevado a definitivo, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

	Pesetas
Capítulo I	400.000
Capítulo II	3.500.000
Capítulo IV	100.000
Capítulo VI	19.779.573
Total	23.779.573

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en los artículos 14 y 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Bembibre, a 5 de noviembre de 1985.—El Alcalde, Antonio Rey Pérez.

7596 Núm. 5972.—1.204 ptas.

Ayuntamiento de
Palacios del Sil

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos 1/85, dentro del presupuesto ordinario, se eleva a definitiva la aprobación del citado expediente con el siguiente resumen por capítulos:

a) Suplementos de crédito:

	Pesetas
Capítulo I	50.000
Capítulo II	1.875.000
Capítulo III	50.000

b) Habilitación de créditos:

Capítulo VI	1.500.000

c) Financiación:

Con cargo al superávit de 1984	2.311.345
Por mayores ingresos	1.500.000

Lo que se hace público a efectos del artículo 16 de la Ley 40/81.

Palacios del Sil, 4 de noviembre de 1985.—El Alcalde (ilegible).

7597 Núm. 5973.—1.075 ptas.

Ayuntamiento de
Turcia

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de octubre de 1985, el expediente número uno de modificación de créditos del presupuesto ordinario de 1985, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el oportuno expediente, al objeto de que puedan formularse reclamaciones, si a ello hubiere lugar, de conformidad con lo previsto en el artículo 14-1 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre.

En el supuesto de que no se formulase reclamación alguna, el acuerdo de aprobación inicial, será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Turcia, a 31 de octubre de 1985.—El Alcalde, Dídimo González Capellán.

7598 Núm. 5974.—1.204 ptas.

Ayuntamiento de
Toral de los Guzmanes

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día treinta y uno de octubre del corriente año, la oportuna propuesta de suplemento de créditos en el Presupuesto Ordinario de 1985, para atender el gasto inaplazable de

Partida	*Denominación*	*Importe*
1.18.181-5	Seguros Sociales	100.000
222-6	Conservac. y reparcs. ord.	400.000
254-7	Material técnico y especial	450.000
257-6	Suministro agua, electricidad	500.000
258-6	Contrato prestación servicios	260.000
259-1	Otros gastos especiales functo.	200.000
263-6	Conservación y reparacs. ord.	300.000
472-7	Otras transferencias	250.000

queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el oportuno expediente, al objeto de que durante el mentado plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14, uno, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre. La Corporación dispondrá, para resolverlas, de un plazo de treinta días. Si no se resolviera dentro de este segundo plazo, se entenderá denegada la reclamación presentada.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Toral de los Guzmanes a 4 de noviembre de 1985.—El Alcalde (ilegible).

7570 Núm. 5950.—2.150 ptas.

Ayuntamiento de
Santa Colomba de Curueño

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el expediente n.º 1/1985 de modificación de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario, queda expuesto al público durante el plazo de quince días al objeto de poder ser examinado y presentar cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Si no se produjeran reclamaciones contra el mismo, se entenderá aprobado definitivamente por disponerlo así el acuerdo de aprobación inicial.

Santa Colomba de Curueño, 4 de noviembre de 1985.—El Alcalde (ilegible).

***

Habiendo sido dictaminadas por la Comisión de Hacienda la cuenta general del presupuesto y la cuenta del patrimonio, correspondientes al ejercicio 1984, se encuentran expuestas al público durante 15 días y 8 más para su examen y posibles reclamaciones.

Santa Colomba de Curueño, 4 de noviembre de 1985.—El Alcalde (ilegible).

7559 Núm. 5952.—1.075 ptas.

Ayuntamiento de
Matallana de Torío

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del expediente número 1/1985 de modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario vigente en este Ayuntamiento, se ha elevado a definitiva dicha aprobación, con el siguiente resumen:

A) AUMENTOS: SUPLEMENTOS:	
Cap. 0 Instalaciones deportivas en el patio del Colegio	1.161.682
B) DEDUCCIONES:	
a) Del superávit disponible	244.420
b) De mayores ingresos:	
411-1 Liquidación Fondo C. M. 1984	917.262
Total igual a los aumentos	1.161.682

Lo que se hace público para general conocimiento.

Matallana de Torío, 6 de noviembre de 1985.—El Alcalde, Miguel Tascón Tascón.

7595 Núm. 5975.—1.161 ptas.

Ayuntamiento de
Bercianos del Páramo

Por D. Tirso Ramos Chamorro, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de un video en establecimiento sito en Villar del Yermo, denominado "Bar Chon y Tirso", en la c/ El Reguero, n.º 15.

Lo que se hace público para conocimiento general, abriéndose un plazo de información pública de 10 días hábiles al objeto de que se pueda alegar lo que se estime oportuno, ante el Ayuntamiento.

Bercianos del Páramo a 31 de octubre de 1985.—El Alcalde, Teodosio Benéitez.

7560 Núm. 5951.—731 ptas.

Ayuntamiento de Santa Cristina de Valmadrigal

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1985, por un importe de 8.804.272 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS	Pesetas
A) *Operaciones corrientes*	
Cap. 1.—Impuestos directos	815.384
Cap. 2.—Impuestos indirectos	386.700
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	4.007.844
Cap. 4.—Transferencias corrientes	1.810.344
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	84.000
B) *Operaciones de capital*	
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	1.700.000
TOTAL	8.804.272

GASTOS	
A) *Operaciones corrientes*	
Cap. 1.—Remuneraciones del personal	1.696.478
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	2.752.507
Cap. 3.—Intereses	105 000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	146.600
B) *Operaciones de capital*	
Cap. 6.—Inversiones reales	837.687
Cap. 7.—Transferencias de capital	3.266.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	
TOTAL	8.804.272

Santa Cristina de Valmadrigal, 2 de noviembre de 1985. El Alcalde (ilegible).

7599 **Núm 5971.—2.150 ptas.**

Entidades Menores

Junta Vecinal de Caldas de Luna

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario definitivo para el ejercicio de 1985, cuyo resumen por capítulos es el siguiente.

INGRESOS	Pesetas
A) *Operaciones corrientes*	
Cap. 1.—Impuestos directos	
Cap. 2.—Impuestos indirectos	
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	136.308
Cap. 4.—Transferencias corrientes	10.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	1.253.692
B) *Operaciones de capital*	
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	
TOTAL	1.400.000

GASTOS	
A) *Operaciones corrientes*	
Cap. 1.—Remuneraciones del personal	384.000
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	635.000
Cap. 3.—Intereses	
Cap. 4.—Transferencias corrientes	10.000
B) *Operaciones de capital*	
Cap. 6.—Inversiones reales	371.000
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	
TOTAL	1.400.000

Caldas de Luna, 4 de noviembre de 1985.—El Presidente (ilegible).

7543 **Núm. 5948.—2.150 ptas.**

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 430/85, se tramitan autos del art. 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Banco de Vizcaya, S. A. y Banco de Financiación Industrial, S. A., entidades representadas por el Procurador señor Muñiz Alique, contra Tapicerías Soto, S. L., 24.664.540 y 4.142.222 pesetas, de principal y costas, respectivamente, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio de 66.376.108 pesetas, que es el tipo señalado y pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sobre la finca que luego se dirá, celebrándose dicha subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 23 de enero de 1986 - 11 horas.

A este fin se previene a los licitadores, que para poder tomar parte en la misma, deberán consignar, previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las cargas anteriores o preferentes —si existieren— al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinar a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, se encuentra de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante la acepta como bastante y asimismo queda subrogado en la responsabilidad del mismo.

LA FINCA OBJETO DE SUBASTA ES:

Prado en término de Armunia, León, al sitio de Las Fuentes y Los Rotos, que tiene una superficie aproximada de 78 áreas, 26 centiáreas y 60 decímetros cuadrados. Linda: N., Herederos de Isidro Rodríguez; S., terrenos de la Junta Vecinal de Armunia; E., camino, y O., camino.—Dentro del perímetro de la finca descrita existe la siguiente edificación: Nave industrial, que ocupa una superficie de 3.097 m2, siendo su estructura metálica y en el lindero Este hay una entreplanta destinada a oficinas que ocupa una superficie de 125 m2.

Dado en la ciudad de León, a seis de noviembre de 1985. — E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

7583 **Núm. 5966.—2.752 ptas.**

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 50/84, se tramitan autos ejecutivos, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra Carlos Sánchez García Frías, Margarita Marbán Alonso, Joaquín Marbán Roma y María Isabel Sánchez García, vecinos de León, Julio del Campo, 4-7.º-I y Alfonso V, 4-7.º, sobre reclamación de 596.525 pesetas de principal y la de 250.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día diecisiete de diciembre, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto

el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría, que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 23 de enero de 1986 a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 %, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día veinte de febrero siguiente, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

La relacionada en la xerocopia que se adjunta.

Dado en la ciudad de León a 5 de noviembre de 1985.—Alfonso Lozano Gutiérrez. — El Secretario (ilegible).

Urbana: Finca cincuenta y dos.—Vivienda en la planta alta tercera de la casa número cuatro de la calle Alcázar de Toledo, en León, al centro subiendo la escalera. Tiene acceso propio e independiente por dicha escalera y los tres ascensores del inmueble, a través de dos puertas, una principal y otra de servicio existentes en el rellano de esta planta. Su superficie construida incluyendo parte proporcional de elementos comunes es de doscientos veinte metros y veinticinco decímetros cuadrados, y la útil es de ciento setenta y siete metros y doce decímetros cuadrados. Tomando como frente la calle Alcázar de Toledo, linda: vuelo a esa calle, al que tiene voladizo y dos terrazas; derecha, finca de don Joaquín Blanco García, vuelo a patio de luces, al que tiene terraza y finca de D. Joaquín Blanco García; izquierda, vivienda derecha de su planta y rellano de escalera, y fondo, en una pequeña parte, vivienda derecha de su planta y vivienda derecha de las tres que hay a la izquierda de esta planta y vuelo a patio de luces. Se le asigna una cuota de participación en el régimen constituido igual a tres enteros y seis centésimas por ciento (3,06 %). Inscrita en el Registro de la Propiedad de León al tomo 1.892 del archivo, libro 247 de la sección primera del Ayuntamiento de León, folio 153, vuelto, finca n.º 19.519, inscripción 3.ª. Valorada en la cantidad de 4.800.000 ptas.

En la tasación de estas dos fincas no se han tenido en cuenta las cargas y gravámenes que puedan pesar sobre las referidas.

7590 Núm. 5967.—5.031 ptas.

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número cuatro de León

Don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 158/85, se siguen autos de expediente de dominio a instancia del Procurador don Emilio Alvarez-Prida Carrillo en nombre y representación de don José Alonso González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, doña María Nieves y doña María Concepción Alonso González, ambas mayores de edad, casada y soltera, respectivamente, sin profesión especial y vecinas de Palencia, expediente sobre reanudación de tracto sucesivo interrumpido sobre la siguiente finca:

Finca.—Urbana: Casa en esta ciudad de León, calle Zapatería, antes llamada de los Boteros, número siete moderno y que consta de piso natural y principal por la fachada y al interior tiene también pisos segundo y tercero con luces al corral de la casa y linda toda ella al Poniente o frente, con dicha calle de Zapatería; a Oriente o espalda, con casa de herederos de Tomás García; Mediodía o derecha entrando, con la casa que fue de Agustina Vázquez, hoy de Manuel Alonso, y Norte o izquierda, con casa de herederos de Saturnina Alvarez. La cuadra y pajar que hay en la planta baja a la derecha del corral según se entra, son propios de esta finca". Finca registral número 206, obrante al folio 161 del libro 46 de León.

Según el Catastro linda: Por la derecha entrando, con casa número nueve, de doña Celerina Tejerina; izquierda, con la casa número cinco, de don Ismael Fernández, y fondo o espalda, con casa de don Ligorio García, hoy de hermanos Alonso González.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas e inciertas pudieran resultar perjudicadas con la reanudación de tracto que se pretende, a fin de que dentro de diez días siguientes a la citación y publicación de los edictos puedan comparecer ante el Juzgado a hacer uso de su derecho.

Dado en León, a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—E/ Guillermo Sacristán Represa.—El Secretario (ilegible).

7547 Núm. 5941.—2.451 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

En este Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada, se tramitan autos de menor cuantía número 160/81-S, a instancia de don Antonio León Domínguez c/ don Roberto Rodríguez Rodríguez, don Juan Antonio Fernández Valle, don Angel Fana Díaz, don Angel Luengo Rodríguez y don Fernando Benito Leivas, en los que se ha practicado la siguiente:

"Tasación de costas que practica el Secretario refrendante en los autos de menor cuantía n.º 160/81-S, seguidos a instancia de don Antonio León Domínguez c/ don Angel Luengo Rodríguez, don Roberto Rodríguez Rodríguez, don Juan Antonio Fernández Valle, don Angel Fana Díaz y don Fernando Benito Leivas.

Suplidos y derechos del Procurador:

	Pesetas
Intereses, juicio y ejecución Hnos. Letrado Sr. Glez. Viejo s/m	24.000
	32.000
Tasa judicial n.º 165/82	6.861
Reintegros	2.000
Gastos exhorto, emplazamiento, Mondoñedo	4.007
Gastos exhorto, emplazamiento, Barco Valdeorras	3.844
Oficial, emplazamientos y citaciones	4.300
Agente J. citación testigos	1.825
Hnos. Perito Sr. Costela	2.000
Exhorto Barco V. confesión y testigos	5.908
Exhorto Mondoñedo confesión y testigos	4.137
BOLETIN OFICIAL de la provincia, notificación sentencia	3.000
Exhorto Barco V., embargo	8.551
Registro Villafranca, anotación embargo	7.786
Exhorto Barco V., notificar Perito	2.871
Perito tasador bienes embargados	15.000
BOLETIN OFICIAL de la provincia, anuncio subasta	4.935
Exhorto Barco V., notificar	1.351
BOLETIN OFICIAL, notificar resultado subasta	3.086
Gastos de correo	2.500
Suplido por xerocopias	3.000
Art. 1.º apremio y tasación costas	17.250
Tasa ejecución y apremio número 740/85	7.818
Calculado notificación T. de costas	10.000
Calculado reintegros actuaciones	4.950
Suma total s. e. u o.	182.980

Asciende, pues, la presente tasación de costas, a la figurada cantidad de ciento ochenta y dos mil novecientas ochenta pesetas.

Ponferrada, 30 de octubre de 1985.

El Secretario: Firmado: Luis Alvarez Fernández.—Rubricado".

Y para que sirva de notificación y traslado en legal forma, por edictos, de la tasación de costas practicada, a los demandados rebeldes citados en el encabezamiento, expido y firmo el presente en Ponferrada, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — (Firma ilegible).

7548 Núm. 5944.—3.612 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Doña María Eugenia González Franco; Oficial interina en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza y su Partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el núm. 321/84, y de que se hará mérito se ha dictado la siguiente:

Sentencia: En la ciudad de La Bañeza, a quince de julio de mil novecientos ochenta y cinco. El señor don Tomás Franco Franco, sustituto Juez de Primera Instancia de la misma y su Partido, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 321 de 1984 seguidos entre partes: de una y como demandante el Banco Español de Crédito, S. A. y de la otra y como demandado a don Jesús Díaz Alejo y doña Agustina Blanco Gómez, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y que en lo sucesivo se embarguen al demandado don Jesús Díaz Alejo y doña Agustina Blanco Gómez y con su producto entero y cumplido pago al acreedor Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima por la cantidad de cuatrocientas mil pesetas de principal; ochocientas noventa y cinco pesetas de gastos de protesto; intereses y costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, se le notificará en forma legal, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes extiendo el presente que firmo en La Bañeza, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—María Eugenia González Franco.

7604 Núm. 5977.—2.107 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de León

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 619 de 1985, por el hecho de imprudencia con daños en accidente, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintisiete del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, a las 11,50 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito número dos, sita en Roa de la Vega, 14.

Mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a José María Recio Gómez, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario (ilegible). 7571

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 941/85, instados por Aurora Pereiro Torres, contra José Manuel Rodríguez Alvarez "Residencia Caboalles", en reclamación por despido, por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que, estimando la demanda, debo declarar y declaro la nulidad del despido de la actora, acordado por el demandado José Manuel Rodríguez Alvarez, a quien en consecuencia, condeno a que la readmita en las mismas condiciones que regían con anterioridad y a que le abone los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido.

Notifíquese esta resolución a las partes contra la que puede interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días. Se hace saber a las partes que para poder recurrir deberán: a) acreditar ante esta Magistratura haber depositado en la cuenta que la misma tiene en el Banco de España bajo el epígrafe "fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de la Magistratura de Trabajo número uno", la cantidad objeto de la condena; b) si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador y no está declarado pobre para litigar consignará, además, el depósito de 2.500 pesetas en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros de León, con el núm. 239/8 y bajo el epígrafe recursos de suplicación. Se les advierte que, de no hacerlo, se les declarará caducado el recurso.

Firmado: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la demandada, José Manuel Rodríguez Alvarez "Residencia Caboalles", actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—José Rodríguez Quirós. 7572

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León.

Hace saber: En ejecución contenciosa 300/84, dimanante de los autos 1.227/84 seguidos a instancia de doña María Carmen Cuéllar Aramburu y 9 más contra la empresa Supermercado Santa Bárbara, S. L., en reclamación de cantidad, por el Ilustrísimo señor don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo, número tres de los de León y su provincia, ha aceptado la siguiente:

Propuesta Secretario señor González Romo.

Providencia.—Magistrado. — Señor Cabezas Esteban.—En León, a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.

Por dada cuenta, y desconociéndose bienes libres propiedad de la ejecutada, dése cuenta al Fondo de Garantía Salarial, requiriéndosele conforme al número 7, del artículo 33, del Estatuto de los Trabajadores, para que en término de treinta días, aporte datos de bienes libres sobre los que los actores puedan trabar embargo para el cobro de sus créditos. Adviértase que transcurrido dicho plazo sin manifestación alguna se entenderá que existe insolvencia en la citada empresa.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispone S. S.ª, que acepta la anterior propuesta. Doy fe.

Ante mí,

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste, y sirva de notificación a Supermercado Santa Bárbara, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, y fecha anterior.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricado. 7581

Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Excma. Diputación el día 22 de julio de 1985

Presidencia del Iltmo. Sr. D. Alberto Pérez Ruiz, con asistencia de los Sres. Diputados: D. José López Robles, D. José Luis Merino García, D. Manuel Cabezas Esteban, D. Antonio Cuende Herrero, D. Pedro Vizcay González, D.ª Lina Freire Suárez, D.ª Noemí Alvarez Pintor, D. Carlos Enrique Espeso de Prado, D. Marcelino Alonso Varela, D. Ernesto Valladares León, D. Silvestre Arada Vega, D. Domingo Marcos Domínguez, D. Jaime Lobo Asenjo, D. José Manuel Serrano Ortiz, D. César Crespo Crespo, D. Julio González Fernández, D. José Luis Fernández Martínez, D. Faustino Sutil Honrado, D. Jesús Abad Ibáñez, D. Luis Núñez del Blanco, D. Gabino Ibáñez Martínez, D. Ramón Ferrero Rodríguez, D. Florencio Calvo de la Gala, D. José Antonio Cabañeros Posado y D. José Panero Flórez.

Actúa de Secretario D. Jaime Fernández Criado, Oficial Mayor, en funciones de Secretario General, y se halla presente el Interventor de Fondos Provinciales, D. Carlos Echeto Alayeto.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta borrador de la sesión ordinaria de 27 de junio pasado, con las puntualizaciones hechas por los Sres. Alonso Varela y Lobo Asenjo.

Aprobar certificaciones de obra de la C.T.N.E. por instalación de servicios telefónicos en Montes de Valdueza y Valdefuentes.

Conceder las siguientes subvenciones y ayudas:

—A D. Julián Fernández Martín, D. Alvaro Hernando Durán y D. Walter Mauricio Oliveros para pago de una beca para asistir a un curso de Pedagogía Musical en Esztergom (Hungría).

—Al Ayuntamiento de Igüeña, la suma de 10.000 ptas. para la edición de la revista "El Aguzo".

—Adquirir un vídeo que se cederá a la Junta Vecinal de Caín para fines culturales.

—A la Asociación de Vecinos del Barrio de Puerta del Rey de Astorga, la cantidad de 80.000 ptas. para la celebración de una boda maragata.

—A los Ayuntamientos de Carrocera, Rioseco de Tapia y Cuadros una ayuda económica de 280.000 ptas. para la celebración de la Romería de Camposagrado.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 11 de noviembre de 1985. 6626

EXTRACTO ACTA SESION ORDINARIA EXCMA. DIPUTACION DIA 27 DE JUNIO DE 1985 (*Continuación*)

Desestimar el recurso de reposición presentado en tiempo y forma por D. Melquiades Martínez González, contra el acuerdo de esta Corporación de 28 de marzo de 1985.

Conceder al Gerente del Servicio Recaudatorio de Contribuciones, una gratificación de 25.000 pesetas mensuales y con efectos retroactivos desde su nombramiento.

Conceder al Ayuntamiento de Puebla de Lillo, una ayuda económica de 200.000 ptas. para el concurso exposición de ganado de la raza parda-alpina y caballar.

Prestar aprobación al proyecto para "Cerramiento del Monte de San Isidro", por importe de 2.816.600 ptas.

Prorrogar en 1985 el convenio establecido en 1984 con la Junta de Castilla y León para determinación de superficies de cultivo por el método de itinerarios.

Aprobar el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas para la contratación directa de los estudios correspondientes al Plan Director de Depuración de Aguas en áreas de actuación prioritaria en la provincia de León.

Abonar al equipo redactor de las Normas Subsidiarias de Villafranca del Bierzo el 80 % del presupuesto de adjudicación y resolver el contrato por mutuo acuerdo con devolución de la fianza, sin penalidad de clase alguna.

Proceder a la rescisión del contrato por mutuo acuerdo de los trabajos de planeamiento urbanístico de Torre del Bierzo y Molinaseca.

Resolver el contrato por mutuo acuerdo del equipo redactor de Normas Subsidiarias de Palacios del Sil y Páramo del Sil.

Aumentar en 600.000 ptas. el importe de adjudicación de la redacción del Plan General de Ordenación Urbana de La Robla.

Aceptar la cesión del camino de Sueros de Cepeda al Embalse del Pantano de Villameca que propone el Sr. Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Duero y notificar este acuerdo al citado Organismo y al Ayuntamiento de Villamejil.

Asumir el pago de las indemnizaciones por viñedos, arbolado y demás en el C. V. de Toreno a Vega de Espinareda, con motivo de las obras de acondicionamiento.

Conceder a Don José Luis Alonso García, adjudicatario de las obras de reparación del puente sobre el río Bernesga en Alija de

la Ribera, en concepto de indemnización, 231.240 ptas. por daños y perjuicios como consecuencia del retraso en poder ejecutar las obras.

Adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de "Construcción de un puente sobre el río Torío en San Feliz de Torío", a la Empresa Comilsa, por la cantidad de 38.946.658 ptas.

Aprobar el expediente para la contratación directa de una máquina retroexcavadora sobre ruedas neumáticas, por importe de 15.000.000 de ptas.

Aprobar el expediente para la contratación directa del suministro de un autocar por un presupuesto total de 19.000.000 de ptas.

Aprobar el expediente para la contratación directa del suministro de dos vehículos-turismo, por un presupuesto total de 3.000.000 de pesetas.

Aprobar el expediente para la contratación directa de un camión triple cabina, por un presupuesto total de 5.600.000 ptas.

Aumentar en 9.600,200 ptas. el presupuesto de las obras de "Acondicionamiento de la carretera C-622, tramo Santa María del Páramo-San Pedro Bercianos", por error padecido en la confección de dicho presupuesto.

Considerar definitivamente recibida la obra de reparación del C. V. de Soto de Sajambre a la carretera de Sahagún a Las Arriondas y devolver la fianza definitiva.

No acceder a la inclusión en la Red Provincial de Carreteras de la Diputación el camino que enlaza Fresno y Onzonilla con la carretera N-120.

Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Valverde de la Virgen e incluir en la Red Provincial de Carreteras los caminos que enlace La Aldea de la Valdoncina con la carretera N-120 y el camino que enlaza la carretera N-120 con la de León a Carrizo.

Aprobar el pliego de condiciones que servirá de base a la adjudicación de la 1.ª y 2.ª fase de las obras de afirmado del camino de Barjas a Peñacaira y ramal a Corrales y efectuar la adjudicación por contratación directa.

Aprobar el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas para la adquisición de una máquina quitanieves, por el precio de 38.000.000 de ptas.

Prestar aprobación al proyecto de convenio con la Junta de Castilla y León para la confección de una estadística de bienes en las Entidades Locales y formación de inventario de las mismas.

Aplicar con efectos del día primero de enero de 1985 las tarifas autorizadas en el Hospital General que suponen un incremento del 10,5 %.

Designar Presidentes de Comisiones Gestoras de las siguientes Entidades Locales Menores:

Entidad Local Menor de Valseco: D. Gabriel López López.

Entidad Local Menor de Corbillos de la Sobarriba: D. José María Gutiérrez Gutiérrez.

Entidad Local Menor de Villiguer: D. Fernando Arenes Arenes.

Entidad Local Menor de Mondreganes: D. Enedino Rodríguez González.

Aceptar en su totalidad la propuesta del Sr. Interventor de Fondos sobre solicitud al Ministerio de Trabajo de la Medalla al Trabajo para Don Segundo Alvarez Coque.

Designar a Don Prisciliano Cordero del Castillo como nuevo Rector del servicio que la Diputación presta en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.

Aceptar las resoluciones de los Tribunales designados para seleccionar a los aspirantes a los puestos de trabajo de Psicólogo y Asistente Social para prestar servicios en régimen de contratación laboral y en las condiciones que se derivan de las bases reguladoras del concurso de méritos convocado en la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano y en las que se contiene propuesta a favor de Don Casimiro Bodelón Sánchez y D.ª Milagros Arroyo Santos.

Ratificar las siguientes resoluciones de la Presidencia:

—Decreto número 1.281, por el que se aprueba la propuesta de gastos sobre adquisición de papel, a Papeles Daniel Martínez, por importe de 594.101 ptas.

—Decreto número 1.288, por el que se aprueba la cuenta sobre relación de coros que participaron en el encuentro de "Coros Leoneses", por importe de 700.000 ptas.

—Decreto número 1.406, por el que se acuerda abonar al Ayuntamiento de Santiago Millas la cantidad de 935.000 ptas. para financiar los honorarios de los proyectos de las obras de "Alcantarillado de Valdespino" y "Pavimentación de Santiago Millas".

—Decreto número 1.434 por el que se aprueba el gasto ocasionado con motivo de la romería del Puerto de San Isidro, por importe de 470.000 ptas.

—Decreto por el que se aprueba la propuesta de gastos sobre importe convenido conciertos agrupación de Profesores de la Orquesta Nacional de España en León y Valencia de Don Juan, por importe de 685.000 ptas.

6384